OBLIGACIONES NO REQUERIDAS PARA LA PRESENTE ESTADISTICA COMO OBJETO DE PAGO

OBLIGACION 7 Apoyar el establecimiento de la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con las obligaciones contractuales contraídos por el contratista en la Formación Profesional Integral.	Durante el mes objeto de cobro, no se requirió de esta obligación para la ejecución del contrato
OBLIGACION 13 Apoyar oportunamente la Orientación, Planeación, Seguimiento y Evaluación a la alternativa de Etapa Productiva de cada aprendiz de acuerdo con el programa de formación asignado, aplicando los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	Durante el mes objeto de cobro, no se requirió de esta obligación para la ejecución del contrato
OBLIGACION 14 Dar respuesta a solicitudes, requerimientos y/o pedimentos dirigidos a la Dirección Regional y/o Centro de Formación que sean de competencia del área o relacionados con las obligaciones contractuales, garantizando calidad y oportunidad.	Durante el mes objeto de cobro, no se requirió de esta obligación para la ejecución del contrato
OBLIGACION 15 Dar respuesta a solicitudes, requerimientos y/o pedimentos dirigidos a la Dirección Regional y/o Centro de Formación que sean de competencia del área o relacionados con las obligaciones contractuales, garantizando calidad y oportunidad.	Durante el mes objeto de cobro, no se requirió de esta obligación para la ejecución del contrato
OBLIGACION 16 Apoyar la estructuración, evaluación y supervisión de los contratos de obras, bienes y servicios cuando a juicio de la entidad se requiera de acuerdo con la experticia técnica.	Durante el mes objeto de cobro, no se requirió de esta obligación para la ejecución del contrato
OBLIGACION 17 Garantizar la atención a los usuarios en los horarios establecidos por el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial – CEDEAGRO.	Durante el mes objeto de cobro, no se requirió de esta obligación para la ejecución del contrato

OBLIGACION 18 El contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo sobre violencias contra la mujer, las basadas en género, por la orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual.	Durante el mes objeto de cobro, no se requirió de esta obligación para la ejecución del contrato